

De conformidad a lo dispuesto por el **artículo 8, fracción III, inciso d)**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus municipios, a través del cual se requiere **“Los Programas Estatales”**, se da cuenta que este organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, no participo en ningún programa a nivel estatal, durante el mes de **Marzo de 2025**.

Atentamente

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 04 de Marzo de 2025



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.

Abogada Ana Mayela Rodríguez Soria

Directora del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense